

# EL REGISTRO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO.



Tomo XXXVII.

Cajamarca, Sábado 17 de Julio de 1897.

Número 22.

## Distrito Mineral de Cajabamba.

### MINAS EMPADRONADAS.

Procedencia del título.	N.º de orden	Nombre de las minas	Especie de las minas	Nombre de los propietarios.	N.º de pertenencias	Dimensiones.	Situación de las pertenencias.	Contribución
	2	Panizará.....	Plata.....	Santiago Martín.....		2400 x 200.....	Sayapullo.....	30
	4	Milagro.....	Idem.....	José Santiago, Ricardo Alberto, Elías y Eliseo Martín.....	1	200 x 200.....	Blanco.....	15
	6	Cananguitas.....	Idem.....	Idem.....	1	2200 x 200.....	Alpie de Igor.....	15
	21	Monserrate.....	Idem.....	Juan Manuel, Juan José y Felipa Velezmoro.....	1	200 x 112.....	San Juan de Algamarca.....	15
	22	Rosario.....	Idem.....	Idem.....	1	200 x 100.....	Idem.....	15
	23	Descubridora.....	Idem.....	Idem.....	2	100 x 150.....	Idem.....	15
	24	San Blas.....	Idem.....	Idem.....	1	150 x 167.....	Idem.....	30
	25	Capán.....	Idem.....	Idem.....	1	200 x 175.....	Idem.....	15
	26	San Antonio.....	Idem.....	Idem.....	1	200 x 100.....	Idem.....	15
	27	Son José.....	Idem.....	Idem.....	1	200 x 200.....	Idem.....	15
	28	Puma Sanuino.....	Idem.....	Idem.....	1	200 x 165.....	Idem.....	15
	34	La Cascada.....	Idem.....	Idem.....	1	200 x 100.....	C. Algamarca.....	15
	35	Monsercabe.....	Idem.....	Idem.....	1	200 x 100.....	Idem.....	15
	36	Trinidad.....	Idem.....	Idem.....	1	200 x 100.....	Idem.....	15
	37	San Vicente.....	Idem.....	Idem.....	1	200 x 100.....	Idem.....	15
	38	Providencia.....	Idem.....	Idem.....	1	200 x 100.....	Idem.....	15
	39	La Tapada.....	Idem.....	Idem.....	1	200 x 120.....	Idem.....	15
	40	Maria de la Mercedes.....	Idem.....	Idem.....	1	200 x 100.....	Idem.....	15
	41	Miraflores.....	Idem.....	Idem.....	1	200 x 100.....	Idem.....	15
	42	El Cobre.....	Cobre.....	Idem.....	1	18200 x 120.....	Idem.....	15
	44	El Milagro.....	Plata.....	Elías Martín.....		3600 x 200.....	Sayapullo.....	45

## Distrito Mineral de Contumazá.

### MINAS EMPADRONADAS.

	15	San Nicolás.....	Plata.....	Belisario Espolucin y N. Machiavello.....		2400 x 100.....	C. Trigo Punta.....	30
	16	San Francisco.....	Idem.....	Francisco Lizarzaburu.....		1200 x 100.....	Machay.....	15
	17	El Carmen.....	Idem.....	Belisario Espolucin y N. Machiavello.....		2400 x 200.....	El Toro.....	80



EL REGISTRO OFICIAL.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á 7 de Enero de 1896.

N. DE PIÉROLA.

Manuel A. Barinaga.

SECCION DEPARTAMENTAL.

Terna que para el nombramiento de Gobernador del Distrito de San Marcos, eleva el Subprefecto que suscribe, al Sr. Coronel Prefecto del Departamento.

- Señores Abelardo Valera
- Lizardo Zavallos
- Estanislao Vargas.

Cajamarca, Junio 24 de 1897.

Francisco Vargas.

Prefectura del Departamento de Cajamarca.

Junio 26 de 1897.

Visto el presente oficio del Subprefecto del Cercado, y la renuncia que acompaña del Gobernador del Distrito de San Marcos, fundando en ella el mal estado de su salud y tener que ausentarse del lugar, por cuyo motivo la hace con el carácter de irrevocable; se resuelve: nómbrase para el desempeño de dicho cargo, á D. Abelardo Valera, propuesto en primer lugar de la terna. Comuníquese, expídase el título correspondiente á favor del nombrado, regístrese, publíquese y archívese.—RAVINES.

Terna que el Subprefecto que suscribe, eleva al Sr. Prefecto del Departamento para proveer la plaza de Gobernador del Distrito de Llama.

- Don Juan B. Cabrejos
- Felipe Fernandez
- José Santos Gonzales.

Chota, Junio 25 de 1897.

Emilio Orozco.

Cajamarca, Junio 29 de 1897.

Visto el presente oficio del Subprefecto de Chota, en que dá cuenta que el 24 de los corrientes, ha fallecido el Gobernador de Llama: nómbrase, para reemplazarlo, al ciudadano D. Juan B. Cabrejos, que figura en primer lugar de la terna acompañada al efecto.—Expídasele el título correspondiente y remítase al funcionario oficiante, regístrese, publíquese y archívese.—RAVINES.

Manifiesto de los Ingresos y Egresos que ha tenido la Tesorería durante el presente mes de Mayo de 1897.

INGRESOS.	S/	C/
Mayo 1°. A saldo en caja del mes anterior.....	379	29
Recibido de don Santiago Alva un sol por multa impuesta en 8 de Abril último.....	1	
6. Idem de don José Félix Alva cincuenta centavos por multa impuesta en 24 de Noviembre último.....	50	
21. Idem del Sr. Tesorero Departamental por conducto del Sr. Recaudador de contribuciones de la Provincia don Eloy Alva las cantidades siguientes: doscientos diez soles en recibos de pagos hechos á los concejos distritales de Cascas, Guzmango, Trinidad y San Benito y cuarentiocho soles en efectivo para ayudar en el pago de una escuela de 2°. grado de niños de esta ciudad que forman un total de doscientos cincuenta y ocho soles á cuenta de la subvención del año 1896.....	258	
22. Idem de Andres Cachay por arriendo de Ramad segundo trimestre de presente año...	10	
23. Idem de don José Maria Zárate por id. de "Cajabamba", segundo id. del id.	10	
27. Idem del Sr. Tesorero De-		

partamental por conducto del señor Recaudador de contribuciones de la Provincia don Eloy Alva, la cantidad de cuarenta y ocho soles como completo de noventa y seis soles correspondientes al Concejo del Cercado por el año 1896, para ayuda en el pago de una escuela de 2° grado de niñas de esta ciudad.....

48

Suma..... 706 79

EGRESOS.

Mayo 1°. Pagados al Secretario del Concejo don Augusto S. Castillo su haber y gastos de escritorio del mes de Abril último, libramientos números 349 y 350, partidas 1ª y 2ª. del presupuesto vigente	11	50
2. Idem al Tesorero que suscriba su haber y gastos de escritorio del mes id., libramientos números 351 y 352, partidas 3ª. y 4ª. del id. id.	6	
3. Idem al portero del Concejo don Moises Rodriguez su haber del mes id., libramiento N°. 353, partida 5ª. del id id	4	
4. Idem á don Santiago Angulo, dos soles sesenta centavos importe de un libro en blanco foliado y empastado para los asientos de la Tesorería Municipal, libramiento N°. 354, partida 6ª. del id	2	60
5. Idem al Tesorero don José Félix Alva el haber que le corresponde al Datario del Concejo por el mes de Abril último, libramiento N°. 355, partida 7ª. del id. id.....	4	
5. Idem á preceptora Señorita Amelia L. Alva, su haber del mes id. libramiento número 357 partida 9ª. del id. id.....	16	
Idem al preceptor don Victor S. Diaz su haber del mes id. libramiento número 351 partida 10ª. del id. id.....	16	
Idem al id. don José Natividad Castillo su haber del mes id. libramiento número 359 partida 11ª. del id. id.....	20	
Idem á la preceptora Señorita Dolores Placencia, su haber del mes id. libramiento número 360 partida 12ª. del id.	10	
21. Idem por el recaudador de contribuciones de la Provincia don Eloy Alva al concejo del distrito de Cascas sesenta soles por la subvención que le corresponde por el año 1896 recibos números 1, 2, 3 y 4 partida 3ª. del id...	60	
Idem por el id. id. al concejo de Guzmango sesenta soles por la id que le corresponde por el año id. recibos números 1, 2, 3 y 4 partida 13ª del id. id.....	60	
Idem por el id. id. al concejo de la Trinidad sesenta soles por la id. que le corresponde por el año id. recibo número 1 partida 18ª. del id. id...	90	
Idem por el id. id. al concejo de San Benito treinta soles por la id. correspondiente al primer semestre del año id. recibo número 1 partida 13ª. del id. id.....	30	
Suma.....	300	10

DEMOSTRACION.

Ingresos.....	706	69
Egresos.....	100	10
Saldo en caja.....	406	69
Tesorería Municipal.—Contumazá, Mayo 31 de 1897.		
Santiago Angulo, Secretario.		
V°. B°.—Alva.		

Manifiesto de Ingresos y Egresos de la Tesorería Departamental de Cajamarca correspondiente al mes de Mayo de 1897.

INGRESOS.

	S/	C/	S/	C/
Mayo 1°. A saldo del mes anterior.....			598	30
Arrendamiento de bienes Nacionales.				
21. Recibo de varios por arrendamiento de tres tiendas que ocupan en la casa de Gobierno.....			30	
Papel Sellado.				
25. Idem del Sr. Francisco Garcia Castañeda, Representante de la Sociedad Recaudadora de Impuestos en este Departamento, en cumplimiento del artículo 4°. de la suprema resolución de 25 de Noviembre próximo pasado.....			499	05
Alcabala de Enagenación.				
26. Idem de varios por las que los ha correspondido satisfacer en el presente mes.....			114	71
Adelanto de sueldos.				
Idem del Sr. José Francisco Sotomayor, Secretario de la Prefectura, el importe del sueldo que ha devengado desde el 14 inclusive al 31 del presente, al respecto de soles 100 mensuales.....			56	66
Idem Idem				
Idem del Teniente Coronel Indefinido Don Juan Francisco Barreto, el valor de las mensualidades de S/ 35 55 cada una correspondientes á los meses de Enero Febrero y Marzo últimos que recibió á la vez de esta Tesorería y de la Caja Fiscal de Lima.....			106	65
Caja Fiscal de Lima.				
Su remesa segun nota de remisión número 4 y acuse de recibo número 13.....				5000
Deudores por servicio del presupuesto de 1887 y 1888.				
Recibido de Don Hipólito Centurión, contador de moneda que fué de esta oficina, por cuenta de su adeudo que tiene á favor del fisco.....				8 83
Suma.....			6348	70

EGRESOS.

PLIEGO PRIMERO.—RAMO DE GOBIERNO Y POLICIA.				
Prefectura y Sub-prefecturas.				
Pagado al habilitado de la Prefectura Don Adolfo Zuloeta, por sueldos y gastos correspondientes al presente mes; como sigue:				
117 300 Para el Sr. Prefecto.....	300			
118 100. • un Secretario Don Eliseo Perez del 1°. al 31 del actual.....	43	34		
Idem del id. El id. Don José Francisco Soto mayor del 14 al 30 id.....	56	66	100	
119 50 • un Amanuense auxiliar.....	50			
120 50 • Oficial archivero.....	50			
121 40. • Amanuense.....	40			
122 60. El Ayudante Teniente Don Eliazar Sarabia del 18 al 30 del actual.....	26		34	
123 10. • Portero.....	10			
Subprefecturas.				
Pagado á varios Subprefectos, sus haberes correspondientes al presente mes en este orden:				
124 120. Provincia del Cercado Sr. Francisco Vargas.....	120			
125 100. Provincia de Hualgayoc Sr. José M. Baluarte.....	100			
Provincia de Celendin Sr. Adolfo Colina.....	100			
125 100. Provincia de Jaen Sr. Antonio N. del Arco.....	100			
125 100. Provincia de Chota Sr. Emilio Orozco.....	100			
Idem id. pagado al ex-Subprefecto de la Provincia de Chota don Manuel Marcelino Vargas, por sus haberes correspondientes á los dias 16, 17 y 18 del mes de Febrero último, conforme á la liquidación respectiva en el expediente de su propósito.....	10			
125 100. Provincia de Contumazá Sr. Manuel S. Sevilla....	100			
Pagado á varios Amanuenses archiveros sus haberes correspondientes al presente mes, en este orden:				
126 30. Provincia del Cercado Don Telesforo Castro.....	40			
127 30. Provincia de Hualgayoc Don Emlogio Becerra.....	30			
127 30. Provincia de Celendin Don Miguel Centurion.....	30			
127 30. Provincia de Jaen Don Manuel Mesias Escobedo...	30			
127 30. Provincia de Contumazá Don José Manuel Alva...	30			
127 30. Provincia de Cajabamba Don José N. Murga.....	30			
127 30. Provincia de Chota Don Carlos A. Ramos.....	30			810
Gasto Material.				
128 20. Para útiles de escritorio y alumbrado de la Prefectura.....	20			
129 50. Para impresion del "Registro Oficial".....	50			
130 70. Para útiles de escritorio y alumbrado de las Sub-prefecturas del Cercado, Hualgayoc, Jaen, Chota Celendin, Contumazá y Cajabamba, al respecto de soles 10 cada una.....	70			
Gendarmería del Departamento.				
Gasto Personal.				
Pagado el valor del ajustamiento, correspondiente al presente mes; en el orden que sigue:				

EL REGISTRO OFICIAL.

140	80.	Para un Capitán.....	80
141	60.	• Un Teniente.....	60
142	100.	• dos Alferes á S/ 50 cada uno.....	100
144	27.	• un Sargento 1°.....	27
144	96.	• Cuatro id. segundos á S/ 24 cada uno.....	96
145	88.	• Id. cabos primeros id. id. 22 id.....	88
146	84.	• Id. id. segundos id. id. 21 id.....	84
147	740.	• Treinta y siete soldados á 20 S/ id.....	740

**Guardia Civil.**  
**Gasto Personal.**

23.	80	Para un Mayor de guardias.....	80
24	160.	Para cuatro Sub Inspectores á S/ 40 cada uno.....	160
25	600.	Para treinta soldados á S/ 20 cada uno.....	600

**GENDARMERIA.**  
**Gasto Material.**

339	40.	Para Gratificación de caballo para 4 Señores Oficiales á S/ 10 cada uno.....	40
304	10.	• Extraordinarios de 50 individuos de tropa á 20 centavos mensuales cada uno.....	10
308	2.	• Útiles de escritorio.....	2
314	3.	• Alumbrado.....	3
316	186.	Para forraje en pampa de 25 caballos á 15 centavos diarios en 31 días.....	106 25
		Idem id. id. del 1 id. segun liquidación número 1.....	4 65
		Idem id. id. del 1 id. id. id. id. 1.....	4 05
		Idem id. id. del 1 id. id. id. id. 3.....	3 60
		Idem id. id. del 1 id. id. id. id. 4.....	2 40
		Idem id. id. del 1 id. id. id. id. 5.....	3 90
		Idem id. id. del 2 id. id. id. id. 6.....	90
		Idem id. id. del 1 id. id. id. id. 7.....	45
77	50.	Para forraje á piquete de 6 caballos á 25 centavos cada uno en 31 días.....	46 50 31

**GUARDIA CIVIL.**  
**Gasto Material.**

268	10.	Para gratificación de caballo del Señor Mayor de guardias.....	10
273	5.	Para útiles de escritorio de la mayoría.....	3
278	3	Id. alumbrado de la misma.....	5

**Gasto Extraordinario.**

		Pagado á la Señora Maria Iglesias V. de Santollalla por valor del arrendamiento del local que sirve de cuartel á la Gendarmeria en conformidad con la suprema resolución de 29 de Mayo del año próximo pasado.....	30
		Idem á la id. por id. de la Guardia Civil, en conformidad á la id. id. id. id.....	20
		Idem al Sr. Francisco M. Santollalla, Presidente de la Junta Electoral Departamental en cancelación de la cantidad votada para gastos electorales y en cumplimiento de la suprema resolución de 26 de Marzo último.....	88
		Pagado al mecánico don Manuel L. Cundan por valor de recorte de cincuenta rifles, colocacion de dos miras y argollas en cada uno y compostura de culatas y otras piezas de fierro; y cuyo gasto se ha verificado de orden del Sr. Coronel Prefecto en fecha 4 del presente.....	145

**CONTINGENTE.**

		Cien soles que ha sido reintegrados á la Caja Fiscal de Lima, por igual suma que, por disposición de la Prefectura le fueron abonados por esta Tesoreria al comisionado especial del Supremo Gobierno, Sr. Dr. Don Pedro Acuña; y cuyo reintegro ha sido comunicado á esta Oficina por el Sr. Director del Tesoro en 22 del actual.....	100 4309 70
--	--	---	-------------

**PLIEGO TERCERO. —RAMO DE JUSTICIA CULTO, É INSTRUCCION.**

141.		Pagado al habilitado del Poder Judicial, don Enrique Chavarri, por buena cuenta del valor del presupuesto correspondiente al presente (La razon detallada de este servicio será remitida cuando se cancele el valor del expresado presupuesto).....	1100 60
------	--	---	---------

**PLIEGO CUARTO. —RAMO DE HACIENDA.**

**Servicio de la Tesoreria del Departamento.**

**Gasto Personal.**

		Pagado á los empleados de la Tesoreria, correspondientes al presente mes, en este orden:	
377	100.	Para el Sr. Tesorero.....	100
378	80.	• • Auxiliar.....	80
379	50.	• • Amauense archivero.....	50
380	8.	• • Portero.....	8

**Gasto Material.**

838	12.	Para gastos de escritorio.....	12
231	1664.	Para compra de libros.....	4 16

**Cesantes.**

		Pagado á don Hipólito Centurion por su pensión correspondiente al presente mes.....	10
--	--	---	----

**Montepio de Justicia.**

		Pagado á la Señora Jesus del Campo Vda. del Dr. Manuel Padierna, Vocal que fué de la Ilustrisima Corte Superior de este Distrito Judicial.....	16 66
		A las Señoras Manuela del Sacramento, Josefa Constanza, Eudisia de la Cruz y Clotilde Maria Torres Lara, hijas del que fué don Juan D. Torres Lara Agente Fiscal de esta Provincia.....	10

**Idem de Hacienda.**

		Pagado á la Señorita Francisca Lunavictoria, por su pensión correspondiente al presente mes.....	10
--	--	--	----

**Idem de Guerra.**

12	22.	Id. á Santos Goycochea V. de Revorodo.....	12 22
----	-----	--	-------

10.		Idem á la Señora Josefa Carbajal V. de Estrada.....	10
18	33	Id Micaela Posada V. de Urruaga.....	18 33
11	33.	Id. Rosa Cueva V. de Lara.....	11 33
10.		Señora Rosario Urteaga V. de López.....	10
32	22	Señoritas Adela y Margarita Ravines.....	32 22
10.		Idem Rosalia Apaestegui V. de Silva.....	22

**Gasto Extraordinario.**

**Comision.—Venta de papel sellado.**

491.		Pagado al Sr. Francisco Garcia Castañeda, Representante de la Sociedad Recaudadora de Impuestos, por el 5 % de premio segun valor de S/ 499 05 que importa el valor del papel sellado que ha expendido en el presente mes.	24 95 429 87
------	--	--	--------------

**PLIEGO QUINTO —RAMO DE GUERRA.**

**Gasto Personal.**  
**Inválidos en plaza.**

60.		Pagado al Teniente don Belisario C. Castañeda.....	60
48	75	Idem de id. don Francisco de S. Villanueva.....	48 75
50.		Idem al Subteniente don Pedro I. Vilenez.....	50
26.		Idem al Sargento 1°. Agustin Villena.....	26

**Inválidos dispersos.**

13	50.	Pagado al inválido Baltazar Tejada, su pensión correspondiente al presente mes.....	13 50
----	-----	---	-------

**Indefinidos.**

35	55.	Idem al Teniente Coronel don Juan Francisco Barreto, su pensión del presente mes.....	35 55
		Idem al Teniente don Narciso Rodriguez id.....	11

**Licenciados.**

10.		Idem al Teniente don Pedro Casas, por su pensión correspondiente al presente mes.....	10
-----	--	---	----

**Gasto Extraordinario.**

**Conscriptos.**

8333	33.	Pagado á varios Conscriptos por socorros diarios, conforme á las papeletas de su propósito.....	77 50
		Idem al Capitan don Genaro Pro, Ayudante Mayor del Bata 1°n «Junin N° 1,» para que cubra algunos créditos pendientes ocasionados en la conduccion de 15 bultos con vestuario del expresado Batallon, de Iquitos á esta ciudad; y cuyo gasto se ha verificado de orden del Sr. Coronel Prefecto del Departamento.....	120
		Idem á los arrieros Antonio Mejia y Marcos Mejia, por el flete de 2 acémulas que han conducido de esta ciudad á la estacion de Yanan, el expresado vestuario; gasto que tambien se ha verificado de orden del Sr. Coronel Prefecto.....	36 488 30
		Suma.....	6328 74 124 80

**RESUMEN.**

Ingresos.....	6348 70
Idem Egresos.....	
Ramo de Gobierno.....	4309 70
• • Justicia.....	1000 60
• • Hacienda.....	429 87
• • Guerra.....	488 30 6328 47
Saldo.....	20 23

Cujamarca, Mayo 31 de 1897.

Vº. Bº.—Bustamante.

Cornelio M. Castro.

**Edicto.**

José Dolores Contreras, Juez de 1ª. Instancia de las Provincias de Cajamarca Cantumazá y Celendin.

Por el presente primer Edicto: cito, llamo y emplazo á los reos prófugos Santiago Castillo y Maria Concepción Cerrano, vecinos de Contumazá, para que en el término de quince días se presenten en la cárcel de esta ciudad á defenderse de los cargos que les resulta, del sumario instruido por los delitos de heridas y lesiones en la persona de Don Damian Gutierrez; teniendo entendido, que no obsta que estén prófugos para que por ello cese la acción de la justicia.

Librado en Cajamarca, á los veintiocho días del mes de Junio de mil ochocientos noventa y siete.

José D. Contreras,

Nasario Quevedo, Escribano del Crimen.

**SUMARIO**

Padron de minas de los Asientos de Cajabamba y Contumazá.  
Reglamento del Impuesto sobre el consumo de la Sal.  
Ministerio de Hacienda y Comercio.  
Circular del Sr. Ministro del Ramo á los Señores Prefectos de la República para que cuiden del mejor establecimiento del impuesto á la sal.  
Sección Departamental.  
Torna y decreto nombrando Gobernador del Distrito de San Marcos.  
Otra id. nombrando Gobernador de Llama.  
Manifiesto de Ingresos y Egresos de la Tesoreria Municipal de Contumazá por Mayo último.  
Manifiesto de Ingresos y Egresos de la Tesoreria Departamental por Mayo último.

IMPRENTA DEL ESTADO

W. Basauri.